PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON JUAN BELLO PADILLA (1879-1964)

MAESTRO CARPINTERO, SECRETARIO DE LA COMUNIDAD DE AGUAS "IGONCE", PRESIDENTE DEL COMITÉ "PRO PLAZA" DE IGUESTE, JURADO JUDICIAL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD "JUVENTUD IGUESTERA", CONCEJAL Y PROCURADOR SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA EN LA II REPÚBLICA POR EL FRENTE POPULAR Y ORGANIZADOR DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE IGUESTE, DONDE DA NOMBRE A UNA CALLE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)
[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado trabajó durante toda su vida como un destacado maestro carpintero, adquiriendo como tal un bien ganado prestigio en todo el municipio. Prestó su servicio militar como soldado de Ingenieros y también sobresalió por los numerosos cargos que ostentó en Candelaria, sobre todo en su pueblo adoptivo de Igueste, donde contrajo matrimonio. En este sentido, fue secretario de la comunidad de aguas "Igonce", jurado judicial, presidente del Comité "Pro Plaza" de Igueste y de la Sociedad "Juventud Iguestera", concejal gestor del Ayuntamiento de Candelaria en la II República, nombrado por el gobernador civil por el Frente Popular como miembro del Partido Socialista, procurador síndico del mismo, miembro de las comisiones municipales de Hacienda y Fomento, cofundador y presidente de la comisión organizadora de la Federación Obrera de Igueste, donde hoy da nombre a una calle.

Nació en Santa Cruz de Tenerife el 6 de marzo de 1879, a las doce de la noche, en la calle Callao de Lima, siendo hijo de don Ángel Bello y Delgado, natural de dicha ciudad (pero oriundo por sus padres de Adeje y Arona), y doña María Padilla y Domínguez, que lo era de Vilaflor (aunque oriunda por su padre de Adeje). El 29 de dicho mes bautizado en la iglesia parroquial matriz de Nuestra Señora de la Concepción por don Ángel Bello y García, capellán del Hospital Civil de Ntra. Sra. de los Desamparados, con licencia del beneficiado rector propio don Epifanio Díaz Saavedra, arcipreste juez eclesiástico del distrito; se le puso por nombre "*Juan Víctor Olegario*" y actuó como madrina doña Manuela Barcel, natural del Puerto de La Orotava.

SOLDADO DE INGENIEROS Y MAESTRO CARPINTERO

Perteneciente al reemplazo de 1898, prestó su servicio militar como soldado de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife; y el 28 de marzo de 1905 figuraba como soldado de dicho Cuerpo en situación de 2ª reserva[1].

Don Juan Bello Padilla se estableció como maestro carpintero en Igueste de Candelaria, donde llegó a gozar de un bien ganado prestigio, que trascendió a todo el término. En esta actividad profesional, en la que permaneció hasta su avanzada edad le impidió continuar, destacó en la fabricación de ataúdes para todo el vecindario del municipio.

El 4 de mayo de 1905, a los 26 años, contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana de Candelaria con doña Avelina Coello del Castillo, de 20 años, natural y vecina en Igueste, hija de don Domingo Coello del Castillo y doña Matilde del Castillo Afonso; los casó el cura párroco don José Trujillo y Trujillo y actuaron como testigos don Ángel González y don Juan Coello. La pareja se estableció en Igueste de Candelaria, donde nacieron sus hijos.

[1] Archivo Regional Militar de Canarias -Archivo Intermedio- (Santa Cruz de Tenerife). Cuerpo de Ingenieros.

En 1931, el Sr. Bello Padilla vivía en la calle Travesía nº 28 de Igueste; figuraba con 48 años y le acompañaba su esposa, doña Avelina Coello del Castillo, de 47 años, y tres hijos: Celia, de 19, Juan, de 17, y Rosenda, de 14. En la misma calle vivía otra hija: doña Palmira Bello Coello, de 24 años, casada con don Andrés Chico Martín, de la misma edad, y su hija Severina, de 2 años.[2]

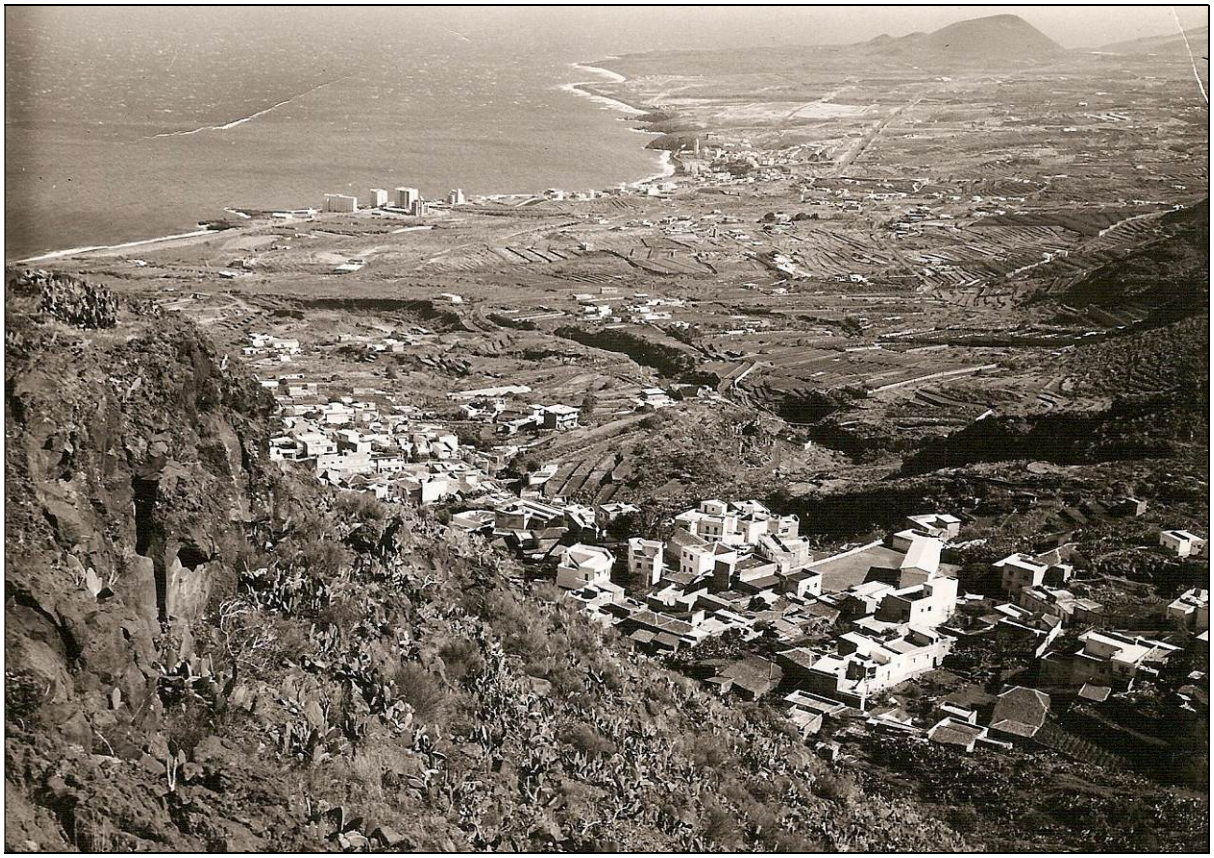

Don Juan Bello Padilla vivió la mayor parte de su vida en Igueste de Candelaria, donde trabajó como maestro carpintero y ostentó numerosos cargos.

SECRETARIO DE LA COMUNIDAD DE AGUAS "IGONCE", PRESIDENTE DEL COMITÉ "PRO PLAZA" Y JURADO JUDICIAL

Al margen de su trabajo, nuestro biografiado ostentó diversos cargos en su pueblo adoptivo. El primero fue el de secretario de la Comunidad de aguas "Igonce", que ya ejercía el 3 de enero de 1930, cuando se publicó en *La Prensa* la siguiente gacetilla: "*Hasta el 12 del corriente se admitirán ofertas para la perforación a brazo o con perforadora mecánica, de cien metros de galería. Dirigirse al secretario de la Comunidad de Igonce, don Juan Bello Padilla, en Candelaria*"[3]. Este anuncio continuó publicándose en los siguientes días[4]. Continuaba como secretario de dicha comunidad el 22 de diciembre de ese mismo año, al convocar una junta general ordinaria para el 28 de dicho mes; por entonces era presidente de dicha galería el arafero don Bernabé Marrero del Castillo[5].

---

[2] Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Libro de *Statu Animarum* (padrón parroquial), 1 de septiembre de 1931.

[3] "Gacetillas". *La Prensa*, 3 de enero de 1930 (pág. 5).

[4] "Contratistas de galerías de aguas". *La Prensa*, 4 de enero (pág. 3), 5 de enero (pág. 6), 8 de enero (pág. 3), 9 de enero (pág. 3) y 11 de enero de 2930 (pág. 3).

[5] "Empresas de aguas / Comunidad de Igonce / Candelaria". *La Prensa*, 24 de diciembre (pág. 5), 26 de diciembre (pág. 6) y 27 de diciembre de 1930 (pág. 4).

En 1932 fue elegido presidente del Comité "Pro Plaza", constituido en Igueste con la finalidad de construir un lugar de esparcimiento público digno para el pueblo, tal como informó el corresponsal del diario *Hoy* en dicho pueblo:

> Tenemos noticias de que el Comité Pro Plaza, constituido en este pueblo en meses pasados, bajo la presidencia de don Juan Bello Padilla, y del cual forman parte elementos entusiastas, iniciará dentro do breve plazo una activa campaña para llevar a vías de hecho sus laudables propósitos.
>
> Se nos asegura que tan pronto haya terminado el presente mes volverán a reunirse los componentes de dicho organismo para tomar acuerdos concretos y comenzar cuanto antes el ideal proyectado.
>
> Tendremos al corriente a nuestros lectores de las gestiones que realice el Comité.[6]

Esa plaza se haría realidad a lo largo de la II República y tras ser inaugurada recibiría el nombre de "Plaza de la Libertad".

Asimismo, en el sorteo verificado en diciembre de 1934 en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, nuestro biografiado fue designado como uno de los jurados que debían "*tomar parte en los juicios de dicha clase que han de verse en el primer cuatrimestre del próximo año de 1935*", en el partido judicial de dicha capital[7].

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD "JUVENTUD IGUESTERA"

Luego, en junio de 1935, fue nombrado presidente de la junta directiva de la Sociedad "Juventud Iguestera", para el que fue elegido en la junta general celebrada por la mayoría de los socios, tal como recogió el corresponsal de *La Prensa* en Igueste de Candelaria:

> La Sociedad de instrucción y recreo, "Juventud iguestera", en Junta general celebrada recientemente, ha elegido la siguiente directiva:
>
> Presidente, don Juan Bello Padilla; vice, don Pablo Padrón del Castillo; secretario, don Miguel García Pérez; vice, don Andrés Pestaño de León; tesorero, don Andrés Chico Díaz; contador, don Fidel Núñez Coello; vocales, don Fermín del Castillo Coello, don Francisco Garabote García, don Pablo Jiménez de León y don José Marrero Coello.[8]

El mismo corresponsal destacaba luego el baile que se estaba organizando por la nueva directiva de dicho casino:

> Con motivo de la festividad de San Juan la nueva directiva organiza un baile, que tendrá lugar entre las 2 de la tarde y una de la madrugada del próximo lunes.
>
> Tanto este baile como la procesión de la noche, serán amenizados por una notable orquesta de Santa Cruz.
>
> A los efectos de asistencia quedan invitados por este medio los señores socios y familiares de los diversos pueblos comarcanos.[9]

En agosto de ese mismo año, don Juan tuvo un claro protagonismo en las fiestas de la Santísima Trinidad, como destacaba el corresponsal del periódico *Hoy*: "*El puente por donde han de desfilar las señoritas para la elección de 'Miss Igueste' y 'Miss Municipio', es obra del presidente de la Sociedad Juventud Iguestera, don Juan Bello Padilla*"[10]. De ello también

---

[6] "Información insular / Igueste de Candelaria / El Comité Pro Plaza". *Hoy*, viernes 21 de octubre de 1932 (pág. 2).

[7] "En la Audiencia / Sorteo de Jurados para 1935 y señalamiento de algunas causas". *Hoy*, jueves 27 de diciembre de 1934 (pág. 8).

[8] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Nueva directiva". *La Prensa*, jueves 20 de junio de 1935 (pág. 2).

[9] "*Ibidem* / Baile en la 'Juventud Iguestera'". *Ibidem*.

[10] Esteban Coello. "De los pueblos / Igueste de Candelaria / Igueste en Fiestas". *Hoy*, viernes 9 de agosto de 1935 (pág. 2).

se hizo eco en ese mismo día el corresponsal de *La Prensa*: "*El domingo por la tarde, habrá comedias y recitación de poesías y acto seguido se celebrará el concurso local y después el municipal, haciéndose, el desfile por el artístico puente que expresamente para este acto ha construido don Juan Bello Padilla*"[11].

Los diarios *La Prensa* y *Hoy* continuaron informando de los bailes que celebró dicha sociedad bajo su presidencia, para la que fue reelegido en 1936. Entre ellos, para el 12 de abril de dicho año estaba prevista la celebración de uno, como adelantó el corresponsal de *La Prensa*: "*Grande es el entusiasmo con que viene laborando la nueva directiva de la sociedad 'Juventud Iguestera', para un próximo baile, que tendrá lugar el día 12 del actual. / Dicho baile será amenizado por el sexteto de este pueblo, y a causa de la animación que existe se verá muy concurrido y durará hasta las altas horas de la noche*"; en el mismo número, dicho corresponsal informó del sorteo de una rifa: "*El entusiasta presidente del Casino de esta localidad, don Juan Bello Padilla, nos ruega que por mediación de* LA PRENSA *hagamos público que el reloj-pulsera rifado en el baile del día 15 del próximo pasado mes de marzo, correspondió al número 361, siendo el agraciado el joven don Santiago Martín Oliva, y el hermoso cuadro con la foto de Alicia Navarro Cambronero, le tocó a la sociedad 'Juventud Iguestera', que poseía el número 335*"[12].

Con motivo del golpe de estado que inició la Guerra Civil, esta sociedad fue disuelta temporalmente, por ser su presidente don Juan Bello Padilla, quien era simultáneamente concejal socialista del Ayuntamiento y organizador de Federación Obrera de Igueste.

Don Juan Bello Padilla.

CONCEJAL Y REGIDOR SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

Como miembro del Partido Socialista, y tras el triunfo nacional del Frente Popular de Izquierdas, el 28 de febrero de 1936 don Juan fue nombrado concejal gestor del

[11] Corresponsal. "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Fiestas". *La Prensa*, viernes 9 de agosto de 1935 (pág. 2).

[12] "Información de la Isla / Igueste de Candelaria / Próximo baile / Rifa". *La Prensa*, jueves 9 de abril de 1936 (pág. 4).

Ayuntamiento de Candelaria por el gobernador civil de la provincia, para cubrir una de las vacantes existentes en la corporación municipal, y el 6 de marzo inmediato tomó posesión de dicho cargo, siendo elegido en la misma sesión procurador síndico de la corporación, por siete votos; y el 14 de dicho mes se integró en las comisiones municipales de Hacienda y Fomento.

De los ocho concejales gestores nombrados por el gobernador civil y que constituyeron el grupo de gobierno del Frente Popular de Izquierdas, seis de ellos pertenecían al Partido Socialista: don Juan Quintero Guerra, don Trino Rodríguez Delgado, don Juan de la Cruz Tejera, don Eladio Ferrera Núñez, don Fermín Díaz Ramos y don Juan Bello Padilla; y los otros dos a Izquierda Republicana: don Domingo Coello del Castillo y don Francisco Garabote García. A ellos se uniría luego don Juan Coello Núñez, quien se integraría en Unión Republicana.

La corporación municipal dominada por el Frente Popular sólo gobernó durante poco más de cuatro meses. Fue una etapa corta pero intensa, centrada sobre todo en corregir los problemas sociales que afectaban al municipio. Como curiosidad, el 23 de junio don Juan solicitó a la presidencia, junto a don Fermín Díaz Ramos, que se nombrasen agentes de la autoridad en los barrios del término municipal, pues se hacían muy necesarios, y el alcalde aceptó la propuesta.

Don Juan Bello Padilla fue concejal gestor y procurador síndico del Ayuntamiento de Candelaria durante la II República.

COFUNDADOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE IGUESTE

A mediados de 1936, un grupo de trabajadores de Igueste de Candelaria decidió crear una Federación Obrera, para defender los derechos de los obreros y los jornaleros de esta localidad. Por ello, el 18 de junio de dicho año su organizador, don Juan Bello Padilla, elevó un oficio desde dicho pueblo al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria, en solicitud de la pertinente licencia para celebrar el día 21 la sesión constituyente:

> En representación de los compañeros que han de constituir la Federación Obrera de Igueste en este Pueblo, tengo el honor de solicitar de V. S. la oportuna autorización

para reunirse en el día 21 del actual domingo, a fin de dejar constituida dicha Federación y elegir Junta Directiva.

Igueste de Candelaria 18 de Junio 1936.[13]

Dos días después, el alcalde don Juan Quintero Guerra concedió dicha autorización a "*D. Juan Bello Padilla, en representación de la Federación Obrera de Igueste en este Pueblo*", a quien se le comunicó en la misma fecha:

Tengo el gusto de participar a Vd. que esta Alcaldía tiene a bien autorizar la reunión que esa Federación ha de celebrar el domingo 21 del actual, con el fin de constituir en sesión para nombramiento de cargo de directivos de la misma.

Lo que en virtud de la solicitud hecha a esta Alcaldía, se lo participo para su conocimiento y efectos.

Viva Vd. muchos años.

Candelaria 20 de Junio de 1936.[14]

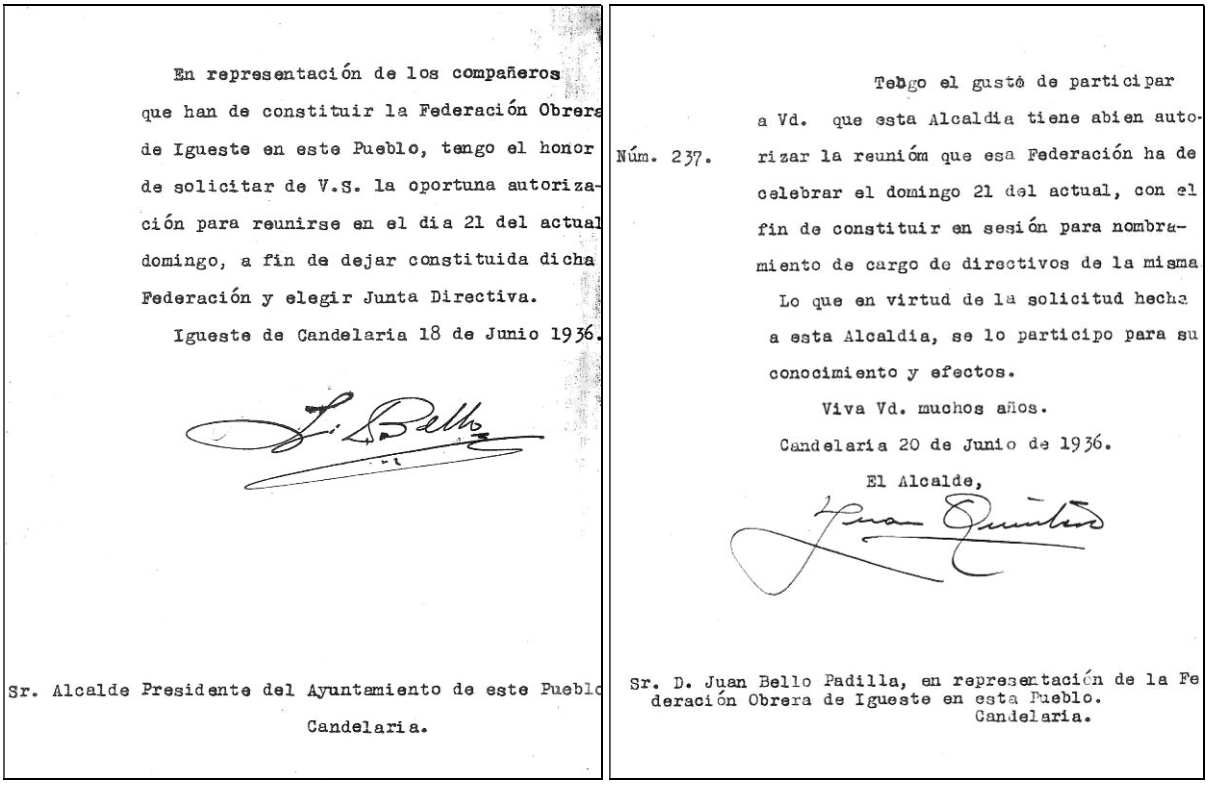

En representación de los compañeros que han de constituir la Federación Obrera de Igueste en este Pueblo, tengo el honor de solicitar de V.S. la oportuna autorización para reunirse en el dia 21 del actual domingo, a fin de dejar constituida dicha Federación y elegir Junta Directiva.

Igueste de Candelaria 18 de Junio 1936.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este Pueblo

Candelaria.

Núm. 237.

Tengo el gusto de participar a Vd. que esta Alcaldia tiene abien autorizar la reunión que esa Federación ha de celebrar el domingo 21 del actual, con el fin de constituir en sesión para nombramiento de cargo de directivos de la misma

Lo que en virtud de la solicitud hecha a esta Alcaldia, se lo participo para su conocimiento y efectos.

Viva Vd. muchos años.

Candelaria 20 de Junio de 1936.

El Alcalde,

Sr. D. Juan Bello Padilla, en representación de la Federación Obrera de Igueste en esta Pueblo.

Candelaria.

Solicitud y autorización para la constitución de la Federación Obrera de Igueste de Candelaria, firmadas por don Juan Bello Padilla y don Juan Quintero Guerra, respectivamente.

En virtud de dicha autorización, el domingo 21 de junio de ese mismo año 1936 se reunieron los trabajadores de dicha localidad para constituir oficialmente la Federación Obrera de Igueste, cuya comisión organizadora estaba encabezada por el mencionado Juan Bello Padilla, quien por entonces era concejal y procurador síndico del Ayuntamiento. En dicha sesión se eligieron los cargos directivos de la misma, cuyos nombres de momento no conocemos, pero suponemos que la presidencia recayó en nuestro biografiado. Dada la filiación socialista de éste, su fundador, es muy probable que esta Federación Obrera estuviese controlada por la UGT, como ocurrió con las demás existentes en la comarca, y suponemos que en ella se integraron la mayoría de los jornaleros agrícolas, así como los

[13] Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1936.

[14] *Ibidem*.

obreros que trabajaban en las galerías, en la construcción o en las obras públicas que se llevaban a cabo en el municipio, así como los empleados que trabajaban en Santa Cruz de Tenerife.

Pero la existencia real de esta Federación no llegó a un mes de duración, pues el 18 de julio inmediato se produjo el levantamiento militar que inició la Guerra Civil española. Al quedar las islas desde sus inicios bajo el mando del ejército sublevado, por un bando de la Comandancia Militar del 3 de septiembre de 1936 se ordenó la clausura y disolución de todos los partidos políticos, sociedades y sindicatos considerados de izquierdas, cayendo una dura represión sobre sus dirigentes, con el fin de evitar la crítica a la actuación de los militares sublevados y al nuevo Régimen establecido. En cumplimiento de lo ordenado, el 7 de ese mismo mes el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria, don Álvaro González Tejera, dirigió un oficio tanto al jefe de las Milicias de Acción Ciudadana de Igueste, notificándole el citado bando de la Comandancia Militar de la región, para que lo ejecutase. Y en cumplimiento de las órdenes dadas, el jefe local de dichas Milicias, don Pablo Jiménez de León, se incautó del local y de todos los bienes de la Federación Obrera de dicha localidad.

REPRESIÓN, FALLECIMIENTO, DESCENDENCIA Y NOMINACIÓN DE UNA CALLE

Nuestro biografiado permaneció en sus cargos políticos hasta el 1 de agosto de ese reiterado año 1936, en que fue destituido, junto con el resto de sus compañeros, con motivo del golpe de Estado que inició la Guerra Civil. Simultáneamente cesó en su liderazgo de la Federación Obrera, al ser disuelta ésta y embargados sus bienes; lo mismo ocurrió con la presidencia de la Sociedad "Juventud Iguestera", que también fue clausurada temporalmente.

Con motivo de su actividad política y sindical como reconocido socialista, el Sr. Bello Padilla fue detenido y estuvo encarcelado en el barco prisión que estaba fondeado en la bahía de Santa Cruz de Tenerife, del que logró salir y salvar la vida gracias a las gestiones de unos amigos médicos de dicha capital, que gozaban de gran prestigio. En ello también contribuyó un informe favorable emitido por el alcalde de Candelaria en agosto de 1939, en el que se recogía la conducta social y política de este destacado socialista durante la II República y en su etapa de concejal:

> Antes del 18 de julio de 1936 estaba afiliado al Partido Socialista. Se le observó buena conducta, habiéndose destacado en propaganda electoral en pro del Frente Popular; y con posterioridad al 18 de julio se le ha observado buena conducta. Los bienes que se le reconocen son: un pequeño trozo de terreno en el barrio de Igueste, donde le dicen "Ajoreña" y una casa de un piso en el citado barrio de Igueste. En su actuación como concejal no tiene que reprochársele nada malo[15].

No obstante, a partir de entonces estaría marcado por el nuevo régimen dictatorial, impidiéndosele obtener nuevos cargos públicos, aunque sí pudo seguir trabajando como carpintero en su Igueste adoptivo.

Don Juan Bello Padilla falleció en su domicilio de Igueste de Candelaria el 15 de junio de 1964, a las cuatro de la tarde, a consecuencia de una grave enfermedad; contaba 85 años de edad y había recibido los Sacramentos de la Penitencia y Santa Unción. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad por el cura ecónomo fray Pedro Riesco y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Francisco Navarro Pérez y don Juan Ruiz Rodríguez. Ese mismo día, su defunción fue inscrita en el Registro Civil de Candelaria, ante el juez don Antonio Navarro y Trujillo, el secretario don José Brito Martel y los testigos don Miguel

[15] *Ibidem*. Luana STUDER VILLAZÁN (2024). "Capítulo 3 / Síntesis de la Represión franquista en el sur de Tenerife", en: AGUILERA FARIÑA, I., C. FARIÑA MESA, F.I. FARIÑA PESTANO & L. STUDER VILLAZÁN, *La Segunda República y la Guerra Civil en Arafo (1931-1939)*, págs. 102-103.

Castellano Tejera y don Fernando del Castillo Hernández, vecinos de Candelaria. No constaba que don Juan hubiese otorgado testamento.

Le sobrevivió su esposa, doña Avelina Coello del Castillo, con quien había procreado cinco hijos, nacidos en Igueste de Candelaria: *doña Palmira Bello Coello* (1906-?), casada con don Andrés Chico Martín, cabo de Infantería, natural también de Igueste e hijo de don Andrés Chico Díaz, natural de Araya, y doña María Candelaria Martín Padrón, que lo era de la primera localidad; *doña Celia Bello Coello* (1908-1996), quien casó en Igueste en 1933 con don Domingo Rodríguez Díaz y se establecieron en Barranco Hondo; *Rosenda Bello Coello* (1910-?), que murió de corta edad; *don Juan Jerónimo Bello Coello* (1914-1938), fallecido soltero con tan solo 23 años; y *doña Rosenda Bello Coello* (1917-1981), quien casó en Candelaria en 1944 con don Domingo Torres Oliva[16], hijo de don Domingo Torres Rodríguez y doña María Oliva Pestano, naturales y vecinos de Igueste. Todos los casados con sucesión.

Muchos años después de su muerte, el 15 de marzo de 2010 el Ayuntamiento de Candelaria acordó dar el nombre de "Juan Bello Padilla" a una calle de Igueste, en reconocimiento a su firme compromiso con dicho pueblo.

[24 de mayo de 2025]

[16] *Don Domingo Torres Oliva* (1914-2006), natural de Igueste de Candelaria, fue agricultor, sargento provisional de Infantería, guardia civil, comerciante, secretario de la Sociedad Deportiva "Igueste C.F.", presidente de la Asociación de Vecinos de Igueste y vocal de la Asociación de Mayores "Antón Guanche" del municipio de Candelaria [blog.octaviordelgado.es, 15 de enero de 2015].